

Decreto 199 - 1970 - Mérida - Venezuela

RECREO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

en ejercicio de la facultad conferida por la vigente Ley de Universidades,
y conforme como han sido los que se han tomado expedientes, dicta el
siguiente

DECRETO

Artículo 1o.- Se crea en esta Universidad la Facultad de Arquitectura sú-
gún resolución del Consejo Universitario de la propia Universidad del día
12 de marzo de 1970.

Artículo 2o.- El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director
de Administración, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón Rectoral de la Uni-
versidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los tres días del mes de
diciembre de mil novecientos setenta, año 161º de la Independencia y 132º
de la Federación.



Pedro Rincón Gutiérrez
Rector



M

Ramón Ignacio Prieto García
Secretario